Guayaquil, 21 de Marzo del 2.003

Señores
ACCIONISTAS DE
ALFASET S. A.
Ciudad.-

En base a la revisión efectuada de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2.002 de "ALFASET S. A. ", es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados estados financieros.

La revisión fue efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la Ley de Compañías; como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- La correspondencia, los libros de actas de la Junta General y Directorio, Libro de las Acciones y Accionistas, los libros de contabilidad se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.
- No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas.

• Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.

• Los Estados Financieros son confiables y se enecestran de ecuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuados

0.7 MWO 260

Sin ninguna otra aclaración al respecto doy por concluir mi informa

Atentamente,

CPA JOHNNY A. YAGUAL Q. COMISARIO PRINCIPAL